1000		DDEN DE CO	MPRA POR CATÁLO	CO ELECTRÓNI	CO.				
Orden de compra:	CE-20210001962266	Fecha de emisión:	19-02-2021	OG ELECTRON	Fecha de	-02-2021			
Estado de la orden:	Revisada								
7.5			DATOS DEL PROVEI	EDOR					
Nombre comercial:		Razón socia	I: ALIMENTICIA M (TRABAJO CONJ	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN ALIMENTICIA MAKIPURASHPA (TRABAJO CONJUNTO Y SOLIDARIO) "ASOPROAMAK"		91755242001			
Nombre del representante legal:	YAUCEN REMACHE ANGEL DA	VID							
Correo dectrónico el representante legal:	puruhadyr@gmail.com	Correo electrónico o la empresa:	de puruhadyr@gmail.	ruhadyr@gmail.com					
Teléfono:	0981439996								
Tipo de cuenta:	Ahorros Número de cuenta: 400	08404434 Cóc	ligo de la Entidad Fina	nciera: 230206	Nombre de la Entida	d Financiera: BANECUADOR			
		DATOS	DE LA ENTIDAD CO	NTRATANTE					
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL 1060025920001 Teléfono: 097095681					7095681			
Persona que autoriza:	ABG. MARIA BELEN JAUREGU	I Cargo:	COORDINADOR	A ZONAL 1 MIES	Correo jessy.betancourt@inclusion.gob.ec				
Vombre funcionario encargado del proceso:	JESSY CARIDAD BETANCOURT	Correo electrónic	0:	jessy081001@yahoo.es					
Dirección Entidad:	Provincia: IMBABURA	Ca	ntón:	IBARRA	Parroquia:	SAGRARIO			
	Calle: QUITO		Número:		Intersección:	13 DE ABRIL			
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	097095681			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	08:00 AM H							
	Responsable de recepción de iNOSENCIA BALLESTEROS enercaderia:								
Dirección de entrega:	QUITO y 13 DE ABRIL, ,								
Observación:	PRODUCTOS ALIMENTCION PA SAN LORENZO MIES PARA LA BALLLESTERO QUIEN ENTREC LOS PRODUCTOS SUSTITUTIVO 062780-576 CELULAR 099150571	ENTREGA EN BARA EL LIST OS DENTRO I	CANTIDAD Y PRODU ADO DE LOS INSUMO	UCTOS SE PLANII OS DE ACUERDO	FICARA CON LA LIC AL MENU DIARIO S	CENCIADA INOSENCIA SE CONSIDERARA TAMBIEN			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

hara el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

sta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte ntegrante de la presente orden de compra.

a entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Nombre: JESSY CARIDAD BETANCOURT Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: ABG. MARIA BELEN JAUREGUI

Nombre: MARÍA BELEN JAUREGUI REALPE

23939113 CANASTA LEGUMERES, VERDURAS Y HORTALIZAS FRESCAS 11	15 (1 meses)	V. unitario 17,8500	0,0000	Sub. Total 267,7500	Impuesto (%) 0,0000		Presup
Instract Ciones Y SanCiones Del PROVEEDOR: INFRACCIONES SANCIONES Incumplimientos en los tiempos de carrega sertalados por la Entidad Confratante sin jistificación. Por retraso en la entrega del producto se aplicará una multa del 0,5 % diario del valor a facturar correspondiente al producto no entregado que consta en la Orden de Compra. En caso de productiva recurrencia en el incumplimiento, la Entidad Contratante notificará al SERCOP, neidinate ofició y documentos de respaldo, de este hecho; con el fin de realizar la exclusión del proveedor del Catálogo Dinámico Inclusivo. Incumplimiento dela orden de compra En el caso de que el proveedor suspenda o incumpla la corden de compra en su totalidad, la entidad contratante dará por terminado la orden de compra y notificará al SERCOP a fin de que lo declare contratista incumpilado No cumplia con el paso de entrega establecido en la orden de compra Sel proveedor ha incumpilado en el párrado olitimo del unumeral de desta ficha, se le aplicará una multa del 0,2 % del valor total de la orden de compra, considerándose como peso máximo de incumplimiento de hasta 0,5 kilogramos del total de la orden de compra. Emplear plaquicidas y fertilizartes químicos y/o abonos que no hayan sido aprobados por AGROCALIDAD o a uvez se a ficha, se le aplicará una multa del 0,2 % del valor total de la orden de compra. En plear plaquicidas y fertilizartes químicos y/o abonos que no hayan sido aprobados por AGROCALIDAD o a uvez se a ficha, se la productión. En caso de producirse una seganda reincidencia, la Entidad Contratante notificará al SERCOP, mediante oficio y documento de respaldo; y solicitar la sispensión del Catálogo Dinámico Inclusivo. Incumplimiento de entrega parcia, la cual será notificada al proveedor por el administrador de la Orden de Compra. En caso de producise una segunda reincidencia, la Entidad Contratante notificará al SERCOP, mediante oficio y documentos de respaldo; y solicitar la suspensión del Catálogo Dinámico Inclusivo. Incumplimiento en las entrega parcia de la c		17,8500	0,0000	267,7500	0,0000	267,7500	530801
- ANTICIPO Y GARANTIAC La estidad contratute definirá la procedencia para la estrega de un anticipo, o un valor equal potar ser de hauta 59% del total del valor de la orden de compra. El cade petalizar un maticipo, a persentar la garantia de liseu un piniento de la orden de compra, si la cuntila generada se mayor al valor que resulte de multiplicar el coefficiardo (0,0000) por este coreguto. El proveedor resentar la garantia de liseu de la compositio de compra. El proveedor cubrira el 100% del los del muntar forma de la discompania de la grada de compra. El proveedor cubrira el 100% de los bienes con daños o alteraciones por embaluje, manipulación, mala calidad de la materia prisa o componentes empleados en su producción. El proveedor firmará una carta de compramis de de los productos que se encuentrem en mal estado o deferioro, cirno por ejemplo plagas, pudrición o toxicidad en el empleo de plagaicidas. En La Endidad Contratante en entre en entre de componento de de para de compramis de carta de la Entidad podrá retalizar verificaciones a fin de garantizar el cumplimiento de las cranceristicas descrias en la presente ficha, cabe mencionar que los costos de estas verificaciones aria de garantizar el cumplimiento de las cranceristicas descrias en la presente ficha, cabe mencionar que los costos de estas verificaciones aria tubieros por la Endidad Contratante. - PRESENTACION DE LA CANASTA: Garveta Pfinalican contrata de trabajo de. 20° a 50° (°C), dando sui impeso minimo de 16 de 100 garveta libra. La sui repea optomando de 2, 20° a 10° de 100 garveta libra. La sui repea optomando de 2, 20° a 10° de 100 garveta libra. La sui repea optomando de 2, 20° de 10° de 100 garveta libra. La sui repea optomando de 2, 20° a 10° de 100 garveta de 100 garveta verificaciones de 100 garveta verificaciones en caracteristica de caracteristica de caracteristica de caracteristica de la caracteristica de la caracteristica de caracteristica de caracteristica de la caracteristica de la caracteristica de la caracteristica de la caract							

productos recibidos por el proveedor a fin de verificar que se cumpla con el peso requerido. En el caso se comprobare que el peso es menor de lo que debía haber entregado de manera parcial, se dejará constancia en el acta entrega-recepción, el proveedor deberá completar el peso total contratado previo a la succipición il el acta entrega-recepción definitivo.

A PLICACIÓN DE LA PRESENTE FICHA: Conforme a las NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANAS INEX PARA VERDURAS PRESCAS.

REQUISITOS: NTE INEN 1749-2013 - ACELGA. NTE INEN-180 6574 - APIO. NTE INEN-180 6574 - APIO.

INE INEN-180 6574 - APIO. NTE INEN-150 6574 - APIO. NTE INEN-180 6574 - APIO.

NTE INEN-180 6574 - APIO. NTE INEN-180 6574 - APIO. NTE INEN-180 6574 - APIO.

NTE INEN 1745-90 - TOMATE. NTE INEN 1747-2013 - AZANAHORIA BLANCA. NTE INEN 1832-92 - REMOLACHA.

NTE INEN 1745-90 - TOMATE. NTE INEN 1747-2013 - AZANAHORIA BLANCA. NTE INEN 1833-92 - REPINACA. INE INEN 1974-03 - COLIFLOR. NTE INEN 1746-2013 - CEBOLLAS. NTE RIPEN 765-2013 - PRIDENZO. PRED 1803-92 - REPINACA. NTE INEN 1746-2013 - CEBOLLAS. NTE RIPEN 1996-2013 - PRIMENTO. Para los verduras que no se encuertran normalizados en el Ecuador se sutilizará la Norma "International Standards for Fruit and Vegetables" "(Organización para la adquisición de LEGUMBRES, VERDURAS Y HORTALIZAS FRESCAS destinadas para la preparación de los alimentos correspondientes au nu mes, que satisfagan la successidades acidicas de 2000 keud diúrsia so por persona.

- FORMA Y REQUISISTOS DE PAGO: Los pagos por la provisión del bien se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias de la entidad contratante generadora de la orden de compra; en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica immediatamente despues de la suscripción del acta de entrega recepción (total o parcal), copia simple de la orden de compra y la factura emitida por el proveedor. De ser el caso, se realizarán pagos parciales, según el cronograma de entregas partiales, establecido por mutuio acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor que desse participa y embalar de acuerdo al petos solicitado em esta felita. 7) Pesar la verdurary armar las canastas est comparative de distribución. 9) Desargar las canastas en el lagar acuerdos por la entidac contractue.

Desargar las canastas en el lagar acuerdos por la entidac contractue.

Mental de desargar de desargar de contractue.

Desargar las canastas en el lagar acuerdos por la entidace contractue.

Desargar las canastas en el lagar acuerdos por la entidace contractue.

Desargar las canastas en el lagar acuerdos por la entidace canastas en el lagar de la estada en el lagar de lagar de la estada en el lagar de la estada en el lagar de la estada en el lagar de la estada en CANASTA FRUTAS FRESCAS

TOLERANCIA: Podrán permitinse, sin embargo, los siguientes defectos leves, sierapre y cuando no afecten al aspecto general del producto, su calidad, estado de conservación y presentación en el empaque: - Defectos leves en la forma y desarrollo - Defectos leves de coloración - Defectos leves de la piel

REQUISITOS MÍNIMOS: Deben cumpir los siguientes requisitos: - Estar impios, enteros y sanos; - Excluir todo producto que esté afectudo por pudrición o leterioro al grado que afecte consumo; - Libres de insectos y daños causados por plagas; - Exentos de cualquier olor y/o sabor extrato. - Libres de humedad extena anormal y de daños causado por rajuduras, hendiduras o levantamiento del fruto, - Estar exentos de daños causados por bajas temperaturas; y, - Estar prácteamente exentos de magulladuras.

- RECOLECCIÓN: Los frutos deberán recolectarse cuidadosamente y haber alcanzado un grado apropiado de desarrollo y madurez, de conformidad con los criterios pectuliares de la variedad y/o tipo comercial y la zona en que se produce. El desarrollo y condicción de los frutos deberán ser tales que permitan: soportar tratsporte, manipulación y al inacenamiento. Los frutos deberán llegar en estado sadisfactorio al lugar de destino. Se excluyen frutos arrugados y fruta demaisado nadura si su condición hace que los productos no agtos para el consumo a la llegada a su destino.

- PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega, comenzará a correr a partir de la formalización de los roducto, será de mínimo 7 días y máximo 15 días, salvo condiciones de caso fortuito o fluerza mayor, como eventos, desastres o fenómenos naturales imprevistos, de conformidad con lo que manda Art. 30 del Código Civil. A fin de ecretoriorase en la cantidad de entrega parcial de la cato de entrega-recepción guerial, pesar los productos recibidos por el proveedor a fin de verificar que se cumpla con el peso requerido. En el caso se comprobar que el peso total contratado previo a la suscripción [el acta entrega-recepción definitiva.

- PERSON 14929123 19.9800 0.0000 599,4000 0.0000 599,4000 530801 30 (1

canastas de 11 kilos cada una. Deberá presentar: - Certificado de formación o capacitación de al menos 20 horas en higiene y manipulación de alimentos o Certificado de salud ocupacional para la manipulación de alimentos, entido por el MSP o entidades privadas afinas: - Certificado de necesario de alimentos y folosistas de alimentos y cadenas de distribución de alimentos (certificado corgado por asociacibnes o empresas campesianas en el área de comercialización de alimentos, utoros.) TAREAS: 1) Coordinar la logistica de entrega a tiempo en el lugar acordado con la entidad contratante: 2) Gestionar la disponibilidad de productos para el almado de canastas. 3) Coordinar a logistica de entrega a tiempo en el lugar acordado en la presenta fecesorio para la limpieza de finto y amado de canastas (flujo de procesos). 4) Revisar que la firuta requerida cuente con las características requeridas de la canasta, de acuerdo a especificaciones proporcionadas en la presente ficha. Personal de servicio: El proveedor que desse participar el canasta, de acuerdo a especificaciones proporcionadas en la presente ficha. Personal de servicio: El proveedor que desse participar el contexto con cada 300 canastas a elaborar. El personal de servicio deberá contar con: Experiencia y conocimiento en servicio de embalaje, higiente y manipulación de alimentos de al menos esta presenta recrificado de salud ocupacional entitádo por el MSP para la manipulación de almentos o entidados privadas afinas. TAREAS: 1) Descargar la firuta que llega al centro de acopio. 4) Pesar la firuta 3) Lavar o limpiar la firuta según sea el caso. 6) Clasificar la fruta y embalar todas las canastas. 3) Descargar la firuta que llega al centro de acopio. 4) Pesar la firuta 3) Lavar o limpiar la firuta según sea el caso. 6) Clasificar la fruta y embalar da cuento al peso solicitado en está ficha. 7) Pesar la firuta y armar las canastas 8) Cargar las canastas en le victico de destibución. 9) Descargar las canastas en el lugar acordado por la entidad contratante.

LOGIST

contracts a choice. The granted acressive desire core on. Dipertorists, or severe profuge affects corner core 19, 100 centers as contracts, and the contract of the contract o

at mes.

FORMA Y REQUISISTOS DE PAGO: Los pagos por la provisión del bien se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias de la entidad contratante generadora de la corden de compra, en efectivo (dolares de los Estados Unidos de Notesunérica) immediatamente después de la suscripción del acta de entrega recepción (dela o parcial), copia simple de la orden de compra y la factura entida por el proveedor. De ser el caso, se realizarán pagos parciales, según el cronograma de entregas parciales, establecido por mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor.